



DECRETO N° 1538

NEUQUÉN, 15 NOV 1999

VISTO:

La Nota N° 105/99 producida por la Dirección de Museos, Monumentos y Archivo Histórico de la Subsecretaría de Acción Social, mediante la cual solicita la renovación del contrato de la agente **SAEZ NÉLIDA ESTER, L.P. N° 41982/9** (Registro N° 723/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-); y

CONSIDERANDO:

Que por Pase N° 1878/99 SGYAS la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, por indicación de su titular, remite la documentación a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de realizar la tramitación pertinente para la renovación del contrato de la **señora SAEZ NÉLIDA ESTER;**

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario de Gobierno y de Acción Social y la nombrada;

Que por Informe N° 466/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, se solicita la confección de la norma legal pertinente que apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la agente **SAEZ NÉLIDA ESTER, L.P. N° 41982/9**, a partir del 01 de noviembre de 1999, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 10 de diciembre de 1999, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12 menos los correspondientes descuentos de Ley;

Que la agente contratada presta servicios en el ámbito de la Dirección de Museos, Monumentos y Archivo Histórico, Dirección General de Cultura, Subsecretaría de Acción Social, Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividades N° 1606030004);

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto
----- entre este Municipio y la agente **SAEZ NÉLIDA ESTER, L.P.**

///...2º


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora General de Despacho
Secretaría de Locación
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Nº 41982/9, D.N.I. Nº 11.643.138, a partir del 01 de noviembre de 1999, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 10 de diciembre de 1999, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley, para prestar servicios en el ámbito de la Dirección de Museos, Monumentos y Archivo Histórico, Dirección General de Cultura, Subsecretaría de Acción Social, Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividades Nº 1606030004).-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida Presupuestaria vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta ----- rios de Gobierno y de Acción Social, de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ
HUMAR


ALICIA BEATRIZ DOMÍNGUEZ
Directora General de Cultura y Monumentos
Secretaría de Gobierno y de Acción Social
Municipalidad de Neuquén